



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«1983—2023 | 40 años de Democracia»

CUDI: EXP-UNR: 31516/2023.

Rosario, 23 de agosto de 2023.

VISTO, lo dispuesto por la Ordenanza UNR C.S N° 565, y por el art. 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

CONSIDERANDO, que la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en el marco de la normativa citada, debe abrir la inscripción para aquellos aspirantes mayores de 25 años que no habiendo culminado sus estudios secundarios y desean ingresar a la Universidad para cursar sus estudios superiores, siempre que demuestren, a través de una instancia de evaluación, que tienen preparación acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

Que, en concordancia con lo indicado precedentemente corresponde fijar fecha de inscripción, fecha de sustanciación del examen, constituir la Comisión Evaluadora que examinará a los aspirantes, como así también fijar el programa de contenidos y bibliografía conforme lo establece el art. 5 de la Ordenanza C.S N° 565.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
AD REFEREDUM DE L CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTICULO 1ero.- Fijar entre el 1 y el 30 de septiembre de 2023 como fecha de inscripción para aspirantes al ingreso a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario de personas mayores de 25 años sin estudios secundarios finalizados.

ARTÍCULO 2do.- Establecer que el examen se sustanciará de manera presencial el 3 de noviembre de 2023 a las 9.10 hs.

ARTÍCULO 3ero.- Los exámenes serán individuales.

ARTICULO 4to.- La comisión evaluadora determinará de acuerdo al número de inscriptos si el examen se sustancia de manera oral o escrita. La modalidad -oral o escrita- será informada a los interesados de manera previa al examen a través de la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 5to.- Designar los integrantes de la Comisión Evaluadora que examinará a los aspirantes alumnos a la Carrera de Abogacía mayores de 25 años, que no hayan concluido sus estudios secundarios, para el ingreso 2024, estableciendo su conformación de la siguiente manera:

- Dra. Marcela Wolkowicz (Prof. Titular de Derecho Privado Parte General, cátedra A)
- Dr. Francisco Ruiz (Prof. Titular de Historia Constitucional Argentina, cátedra C)
- Dr. María Claudia Torrens (Prof. Adjunta de Introducción al Derecho, cátedra C)

La Comisión evaluadora si lo considera conveniente y/o necesario podrá requerir la presencia en el momento del examen del Decano y/o Vicedecana y/o Secretaria Académica.

RESOLUCIÓN N° 893/2023.

///h. 1 de 2.



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«1983—2023 | 40 años de Democracia»

ARTICULO 6to.- Aprobar el programa que fija los contenidos y la bibliografía para la instancia de evaluación conforme lo establece el art. 5 de la Ordenanza C.S. N°565 y que como Anexo I corre agregado a la presente Resolución.

ARTÍCULO 7mo.- Los aspirantes que aprueben la evaluación quedarán en iguales condiciones que los aspirantes que han concluido sus estudios de nivel secundario y que desean cursar la carrera de derecho que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

ARTÍCULO 8vo.- La aprobación de la prueba de evaluación no implica que se reconozcan como cumplidos los estudios de nivel secundario y su validez se limita a la prosecución de estudios en la Universidad.

ARTICULO 9no.- Facúltase la Secretaría Académica a adoptar las medidas que sean conducentes y necesarias para el correcto desarrollo del examen.

ARTICULO 10mo.- Inscribase, digitalícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 893/2023.

///h. 2 de 2.


AMADA GAITAN
Secretaria Administrativa
Facultad de Derecho-UNR


Dra. MARGARITA ZABALZA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO - UNR


Dr. HERNÁN BOTTA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



ANEXO I

Programa de la asignatura Historia Constitucional Argentina

COMPROBACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS HISTÓRICOS BÁSICOS:

A) PRIMERA PARTE: Nociones sobre historia general de occidente

- 1.- Ubique las eras en que convencionalmente se ha dividido la historia; indique en cada caso una cultura/civilización o acontecimiento que considere importante.
- 2.- ¿Qué fue el Renacimiento?, ¿qué importancia tuvo y que abarcó en el área cultural?
- 3.- Ubique las revoluciones francesas y norteamericana e indique su trascendencia.
- 4.- ¿Qué ideología tuvo la revolución soviética?, ¿qué fue la "guerra fría" y cómo terminó?
- 5.- Dé una breve descripción de las dos guerras mundiales del siglo ex ¿Qué totalitarismo perpetró el Holocausto?
- 6.- ¿Qué son la U.N.; la O.E.A. y el Mercosur?
- 7.- Suministre una breve explicación de la Crisis Financiera conocida como "la Gran Depresión".
- 8.- Explique brevemente las causas de la Segunda Guerra Mundial.
- 9.- Explique brevemente los sucesos que se conocen como el mayo francés.
- 10.- ¿Qué es el movimiento que se conoce como reforma universitaria de 1918? Contexto histórico y derivaciones de dicho movimiento.

B) SEGUNDA PARTE: Nociones sobre el periodo colonial

- 11.- Idea general sobre los cabildos; sus funciones y composición
- 12.- El virreinato del Río de La Plata: composición geográfica y origen.
- 13.- ¿Quién fue el último virrey y como fue depuesto?

C) TERCERA PARTE: Nociones sobre Historia Argentina

- 14.- ¿Dónde, cuándo y cómo se declaró la independencia?
- 15.- Unitarios y federales: caracterice sumariamente cada fracción y nombre de alguno de sus Personajes Significativos.
- 16.- ¿Cuándo se dictó la Constitución Nacional? ¿Qué reformas tuvo hasta el presente? (Indique solamente las fechas)
- 17.- Mencione lo que considere importante, bueno o malo (sucesos, realizaciones, hechos, etc.) de, por lo menos, tres de estas presidencias:
 - a) Mitre
 - b) Sarmiento
 - c) Avellaneda
 - d) Roca (1° presidencia)
 - e) Sáenz Peña
 - f) Yrigoyen (1° presidencia)
 - g) Justo
 - h) Perón (1° presidencia)
 - i) Frondizi
 - j) Illia
- 18.- Explique brevemente el enfrentamiento entre "azules" y "colorados"
- 19.- ¿Qué es el desarrollismo y qué gobierno lo adoptó en nuestro país?
- 20.- Cite los presidentes que en el siglo XX fueron depuestos por la fuerza ¿Cuál fue el último gobernante de facto? ¿Cuándo se restauró la democracia?
- 21.- ¿Cuál fue el resultado del juicio contra los integrantes de las últimas juntas militares? ¿Qué fue la CONADEP y qué labor produjo?

BIBLIOGRAFÍA:

- Para la primera parte cualquier enciclopedia importante (Espasa, Sopena, etc.) o manuales correspondientes a estudios secundarios.
- Para el resto: cualquier manual de Historia Argentina, por ejemplo, la de Floria y García Belsunce, Historia Constitucional Argentina de los Dres. Celso R. Lorenzo o Héctor Benjamín Petrocelli o "Historia



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«1983—2023 | 40 años de Democracia»

e Instituciones en la Argentina” de Helio Zarina o “Manual de Historia del Derecho Argentino de Ricardo Andrés Fernández (Ed. Delta, Paraná, 2009).

Programa de la Asignatura Introducción al Derecho

TEMAS:

- 1.- Diversas acepciones de la palabra “derecho”.
- 2.- Derecho, moral y usos sociales. Relaciones entre el Derecho y Moral.
- 3.- Norma y Ordenamiento Jurídico. La estructura de la norma.
- 4.- La Constitución Nacional y la Constitución Provincial. Sus contenidos.
- 5.- Nociones elementales para la comprensión de la realidad social.
- 6.- Nociones elementales de Lógica. El concepto, el juicio, el razonamiento.
- 7.- Concepto de ley, costumbre, jurisprudencia y doctrina.
- 8.- Fundamentación de los Derechos Humanos.
- 9.- La justicia como valor.
- 10.- La equidad.

BIBLIOGRAFÍA:

- Cualquier libro de Introducción al Derecho.
- Cualquier libro de Introducción Cívica o Formación Ética y ciudadana.

Programa de la Asignatura Derecho Privado Parte General

TEMAS:

- 1.- Derecho Civil. Concepto. Papel que desempeña dentro del Derecho Privado. La relación entre el Derecho Civil y el Derecho Constitucional.
- 2.- La codificación Civil: Códigos europeos y latinoamericanos. El nuevo Código Civil y Comercial: Fuentes y Método. El Título Preliminar y los principios que rigen el ejercicio de los derechos.
- 3.- Abuso del Derecho.
- 4.- El sujeto del derecho: Persona. Concepto Jurídico. Clasificación. Comienzo de la existencia de las personas Humanas. Atributos.
- 5.- Personas jurídicas públicas. Personas jurídicas privadas. Enumeración.
- 6.- Derechos Subjetivos: Concepto. Naturaleza Jurídica. Clasificación. La dignidad humana y los derechos personalísimos.
- 7.- Hechos Jurídicos. Conceptos. Clasificación.
- 8.- Noción de patrimonio. Patrimonio como prenda o garantía común de los acreedores. Bienes inembargables.

BIBLIOGRAFÍA:

- RIVERA, Julio C.: Instituciones del Derecho Civil, Tomos I y II, Ed. Abeledo Perrot.
- BORDA, Guillermo: Tratado de Derecho Civil, Parte General, Tomos I y II, Ed. Perrot.